

Lunes, 2 de marzo 2026

El Principado reitera a Transportes la solicitud de suspensión del peaje del Huerna por las obras y las nuevas incidencias en la N-630

- **El Gobierno de Asturias remite una nueva comunicación que da continuidad a la enviada al ministerio el 5 de febrero y a las anteriores reclamaciones trasladadas en los últimos meses**
- **El Ejecutivo cita la reciente jurisprudencia sobre la proporcionalidad del peaje cuando el nivel de servicio se ve gravemente afectado**

El Gobierno de Asturias ha remitido una nueva comunicación al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la que reitera formalmente la solicitud de suspensión temporal del peaje de la autopista del Huerna (AP-66), ante las afectaciones acreditadas a la movilidad derivadas de las obras en ejecución y de las limitaciones recurrentes en la red viaria alternativa.

Esta nueva reclamación da continuidad a la comunicación remitida al ministerio el pasado 5 de febrero y a otras previas, trasladadas en los últimos meses, cuyos argumentos se reiteran íntegramente en el nuevo escrito.

El Principado insiste en que la AP-66 se encuentra afectada de manera simultánea y prolongada por las obras de modernización de los túneles del Huerna y por las actuaciones de emergencia y estabilización del talud tras el desprendimiento registrado en noviembre de 2024, circunstancias que han supuesto reducciones de carril, circulación por calzada contraria, estrechamientos y limitaciones de velocidad.

Según los registros oficiales de la Dirección General de Tráfico, estas intervenciones han generado episodios reiterados de circulación irregular, retenciones prolongadas, velocidades muy reducidas y aumentos significativos en los tiempos de recorrido, con impacto directo en el nivel de servicio de la infraestructura.

A esta situación se suman las limitaciones severas en la red alternativa gratuita, especialmente en la N-630 a su paso por el puerto de Pajares, donde los temporales de nieve han provocado restricciones al tráfico pesado, exigencia de cadenas o neumáticos de invierno y cierres puntuales.

Nota de prensa

Además, el Principado alude en esta nueva comunicación el desprendimiento registrado la pasada semana en la N-630 en el entorno del puerto de Pajares, que obligó a establecer un paso alternativo regulado y a restringir la circulación mientras se retiraba el material. Esta incidencia generó retenciones significativas y volvió a limitar la capacidad operativa de la principal vía alternativa gratuita.

Jurisprudencia

El Gobierno de Asturias subraya que la reciente sentencia dictada por la Audiencia Provincial de A Coruña en relación con la AP-9 -que aplica la doctrina fijada por el Tribunal Supremo- refuerza el principio de proporcionalidad entre el peaje abonado y el nivel de servicio prestado cuando existen afectaciones relevantes acreditadas.

En este contexto, el Principado considera necesario que el ministerio analice de forma específica la situación actual de la AP-66 y valore la adopción de medidas temporales de suspensión del peaje o, en su caso, mecanismos de compensación proporcional en los días en que se constate una significativa reducción de la fluidez del tráfico.

Finalmente, el Ejecutivo autonómico recuerda que esta reclamación se tramita de manera paralela e independiente de las actuaciones iniciadas para impugnar la prórroga de la concesión del peaje del Huerna mediante una solicitud formal de revisión de oficio. Ambas vías son diferentes y compatibles.